INFORME DE SUPERVISIÓN 001
COMPRAVENTA
MC – 015 – 2026

Por medio del presente **NEIDY MARIELA VEGA BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.335.526, expedida en Chiquinquirá, en calidad de **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, designada como supervisor(a) del contrato de mínima cuantía **No. 015 del 2026,** suscrito con **HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **4.158.942**, en atención a las obligaciones de supervisión asignadas en la cláusula quinta del mencionado contrato me permito presentar el **primer informe** sobre la ejecución del objeto contractual en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	015 del 2026
OBJETO:	"COMPRAVENTA E INSTALACION DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA VIGENCIA 2026"
CONTRATISTA:	HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA C.C 4.158.942
SUPERVISOR:	NEIDY MARIELA VEGA BELLO
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
PLAZO CONTRATO	UN (01) MES
PLAZO DEFINITIVO	UN (01) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2026
VALOR TOTAL CONTRATADO:	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($38.860.000,00) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP1 2026000203

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones o las que aplicaran para el presente período y las que hayan sido requeridas por el supervisor o el alcalde.	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado.		X	
FALENCIAS			Ninguna
CONCEPTO DE LA SUPERVISION:			Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución de las actividades por parte del contratista y se dio su cumplimiento a cabalidad, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.
CONCLUSIONES			Se procederá a efectuar el pago correspondiente al **ACTA PARCIAL No 001** dando cumplimiento al Contrato de Mínima Cuantía No. **015 – DE MARZO 2026**, de acuerdo a la cláusula quinta forma de pago.

3. ENTREGABLES

El contratista en su informe ha presentado los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones durante el periodo del informe reportado, mismos que reposan en los expedientes de los procesos y en la plataforma del Sistema Electrónico de compra publica SECOP.
Así mismo reposan en los expedientes los actos administrativos generados durante el periodo del presente informe

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula QUINTA, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($38.860.000,00) M/CTE**, La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2026000131 de fecha 17 de Febrero de 2026 con cargo al rubro 2.1.2.01.01.003.03 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, 2.1.2.01.01.004.01 MUEBLES DEL TIPO UTILIZADOS EN LA OFICINA, Para la **COMPRAVENTA E INSTALACION DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA VIGENCIA 2026**. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, pago que se cancelara al contratista de la siguiente manera: a mediante pagos parciales, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y

riesgos profesionales, Adicionalmente para el pago de la última mensualidad deberá aportarse el acta de recibo final a satisfacción y liquidación del contrato.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	10/03/2026		
2	VALOR CONTRATO		$ 38.860.000,00	
3	ACTA DE INICIO	11/03/2026		
4	ACTA DE LIQUIDACIÓN	14/04/2026		$ 38.860.000,00
5	SALDO POR EJECUTAR			$.00
	TOTAL		$ 38.860.000,00	$ 38.860.000,00

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de mínima cuantía Nº 015 del 2026 cuyo objeto es **COMPRAVENTA E INSTALACION DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA VIGENCIA 2026**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros

6. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato de mínima cuantía Nº 015 del 2026, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Maripi de Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 4.158.942 cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Nº 015 de 2026.
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.

- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa Planilla de pago de aportes a seguridad social No. **9501922166** correspondiente al periodo del mes de abril de 2026 pagada el 14 de Abril de 2026.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Para el periodo del presente informe la contratista no reportó incidentes de fallas recurrentes de la plataforma SECOP II.

8. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

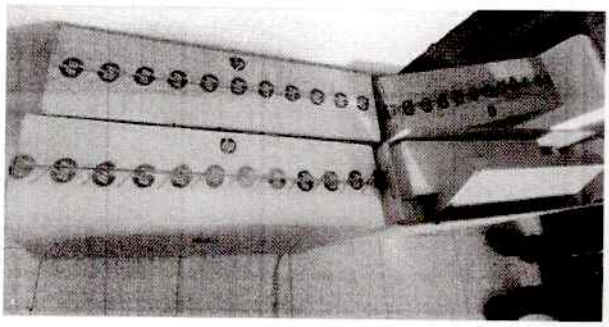
Durante el presente período no se han presentado requerimientos al contratista.

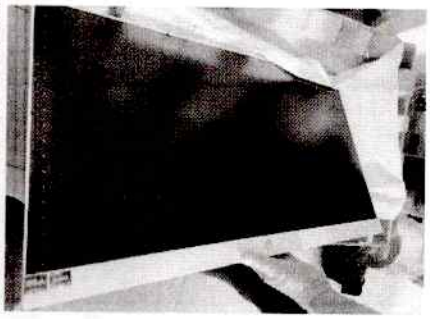
10. FECHA Y FIRMA

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la Secretaría general y de gobierno del municipio de maripi a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

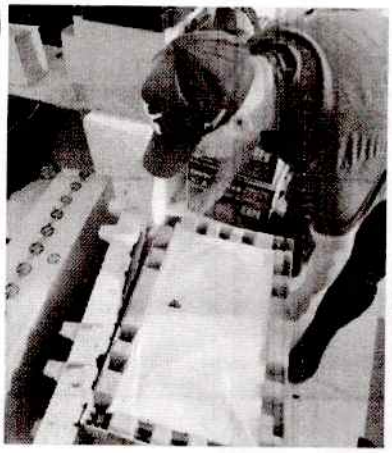
NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria general y de gobierno

ANEXO FOTOGRAFICO



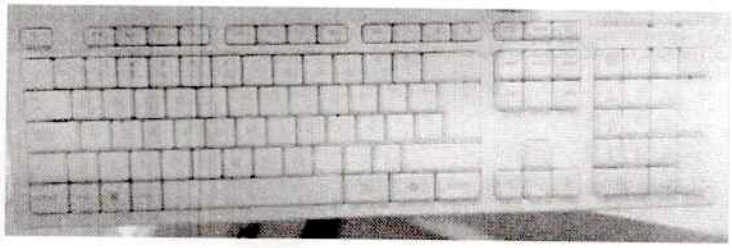


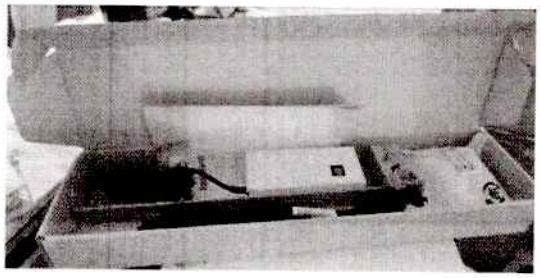












LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MARIPI BOYACA

CERTIFICA

Que el señor **HECTOR MAURICIO PAEZ PINIILA** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 4.158.942**, ha cumplido con el Servicio objeto de las actividades correspondiente, del contrato de compraventa según informe anexo.

Tipo De Proceso	**CONTRATACION DIRECTA**				
Tipo De Contrato	**COMPRAVENTA**				
Contratante	**Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá**				
Nit	**800.024.789-8**				
Nº Contrato	**080 – 2026**				
Firma de contrato	**10 DE MARZO DE 2026**				
Fechas	**Inicio: 11 DE MARZO DE 2026**			**Terminación: 10 DE ABRIL DE 2026**	
Objeto	**"COMPRAVENTA E INSTALACION DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA VIGENCIA 2026"**				
Valor Contrato	**($38.860.000.00)**				
CDP	**No. CDP**	**FECHA**	**FUENTE**	**CODIGO**	**RUBRO** / **VALOR**
	2026000131	17/02/2026	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA / **$32.000.000.00**
	2026000131	17/02/2026	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADOS EN LA OFICINA / **$7.000.000.00**
					$39.000.000.00
Supervisor/	**NEIDY VEGA BELLO**			**C.C Nº 1.053.335.526**	
DATOS DEL CONTRATISTA					
Contratista	**HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA**				
Identificación	**4.158.942**				
Teléfono	**311 4880892**				
Email	Ing_mauriciopaez@hotmail.com				

Se expide en Maripi a los Catorce (14) días del mes de Abril del año 2026.

Dr. NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria General y de Gobierno